



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la realización del primer trasplante de corazón pediátrico con donación en asistolia controlada en la República Argentina y en América Latina, llevado a cabo por el equipo del Hospital Italiano de Buenos Aires, constituyendo un hito médico que no solo amplía las posibilidades de acceso al trasplante.

Destacar la labor del equipo interdisciplinario del Hospital Italiano por su capacidad técnica, ética y humana, así como su compromiso con el desarrollo de procedimientos de alta complejidad al servicio de pacientes pediátricos en estado crítico.

Reconocer el rol estratégico del INCUCAI, como organismo público fundamental en el Sistema Nacional de Procuración y Trasplante, cuya intervención es imprescindible para garantizar la transparencia, equidad y trazabilidad en el acceso a órganos, y que resultó clave para el éxito de este procedimiento inédito.

Firma: Diputada Nacional Mónica FEIN
Acompaña: Diputado Nacional Esteban PAULÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al equipo médico del Hospital Italiano de Buenos Aires por la concreción del primer trasplante de corazón pediátrico en la Argentina –y en América Latina– a partir de un donante en asistolia controlada. Este procedimiento constituye un avance trascendental en el campo de la medicina cardiovascular pediátrica y un hito para el sistema de salud nacional.

La donación en asistolia controlada, es decir, tras el cese irreversible de la actividad cardíaca, amplía el universo de potenciales donantes más allá del modelo tradicional de muerte encefálica. Esta innovación técnica, respaldada por evidencia internacional y protocolos regulados por el INCUCAI, representa una alternativa segura y eficaz que abre nuevas oportunidades para pacientes en lista de espera urgente, particularmente niños y niñas con enfermedades cardíacas graves.

“Se trata de una técnica compleja que requiere una coordinación perfecta entre distintos equipos y un estricto cumplimiento de los tiempos clínicos establecidos. La extracción en asistolia supone un avance clave dentro de la estrategia nacional de donación, ya que amplía el abanico de posibles donantes y permite recuperar órganos que hasta hace poco no se utilizaban en trasplantes”, señaló el Dr. Jorge Barretta, jefe del equipo de Trasplante Cardíaco Pediátrico del Hospital Italiano¹.

El caso en cuestión involucró a un paciente pediátrico de un año, internado durante cinco meses con un dispositivo de asistencia ventricular, cuya situación clínica crítica lo colocó en primer lugar de la lista de emergencia nacional. La implementación de este nuevo paradigma de donación, en un contexto ético riguroso, con la participación del Comité de Bioética y el consentimiento informado de la familia, permitió transformar una situación de profundo dolor en una oportunidad de vida².

¹ <https://www.hospitalitaliano.org.ar/hiba/es/node/4427>

² <https://www.hospitalitaliano.org.ar/hiba/es/node/4427>



Este procedimiento exigió la coordinación precisa de múltiples equipos de salud, infraestructura hospitalaria de alta complejidad, equipamiento específico y una preparación profesional altamente especializada. Su éxito pone en evidencia el potencial del sistema argentino en materia de innovación biomédica y la importancia de sostener políticas de salud que fomenten la investigación, la capacitación y el trabajo colaborativo.

En ese sentido, resulta fundamental advertir que estas capacidades no se construyen de forma aislada. El funcionamiento del sistema de trasplante y la disponibilidad de profesionales altamente capacitados se apoyan en décadas de inversión pública en salud, educación e investigación. Hoy, ese entramado se ve amenazado por políticas de desfinanciamiento que afectan gravemente al sistema público, comprometiendo no solo la equidad en el acceso a prácticas médicas complejas, sino también la sustentabilidad del sistema privado, que depende en gran medida de recursos humanos formados en el sector público. Preservar estos logros exige un Estado que no se desentienda, sino que reconozca y fortalezca su rol indelegable como garante del derecho a la salud.

En ese mismo marco, el proyecto tiene como objetivo resaltar la función estratégica del INCUCAI como garante de un sistema de procuración y trasplante transparente, equitativo y federal. La articulación entre instituciones públicas y privadas, sustentada en criterios clínicos rigurosos y marcos legales estrictos, ejemplifica cómo el Estado debe garantizar y fomentar avances científicos que respondan a los principios de justicia social y equidad en el acceso a la salud.

Este trasplante no sólo marca un antes y un después en la historia médica nacional, sino que también interpela a la sociedad sobre el valor de la donación de órganos, el abordaje digno del final de la vida, y la posibilidad de generar esperanza aún en los momentos más difíciles. Reconocerlo desde este Congreso implica no solo valorar la excelencia profesional del equipo actuante, sino también afirmar un compromiso con el acceso equitativo a prácticas innovadoras y con el fortalecimiento del sistema de trasplante en la Argentina.

Por todas estas razones solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Firma: Diputada Nacional Mónica FEIN
Acompaña: Diputado Nacional Esteban PAULÓN

